

CONVOCATORIA 2019 INSIGNIA 1% INVERSIÓN SOCIAL EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE) convocan a:

las empresas que ostentan el Distintivo ESR® a participar en el proceso para la obtención de la insignia



Objetivo

Acreditar a las Empresas Socialmente Responsables ante sus públicos de interés, por asumir de manera voluntaria y pública, y adoptar como política de inversión social destinar al menos el 1% de sus utilidades antes de impuestos a acciones de beneficio social.

Participantes

Empresa micro, pequeña, mediana y grande, que ostentan el Distintivo ESR® o de alguna otra modalidad otorgada por el Cemefi a empresas latinoamericanas.

Requisitos de participación

1. Nombrar a un ejecutivo de la empresa, quien funja como responsable ante el Cemefi para conducir el proceso de obtención de la Insignia 1% Inversión Social.
2. Enviar al Cemefi de manera electrónica, los siguientes documentos:
 - Carta compromiso suscrita por la máxima autoridad de la empresa en papel membretado, en la que se manifiesta adoptar como política empresarial, destinar al menos el 1% de sus utilidades antes de impuestos a acciones de beneficio social.
 - Carta de la Dirección o área de Administración o Finanzas, mediante la cual se valide la inversión mínima del 1% en el ejercicio anterior.

CONVOCATORIA 2019 INSIGNIA 1% INVERSIÓN SOCIAL EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

- Informe donde se muestre la inversión realizada, participación de grupos de interés, alianzas con otras empresas u organismos, públicos beneficiados, impactos positivos generados e información relacionada.
- Evidencia a través de la cual se demuestra la comunicación y difusión que realizó la empresa ante sus grupos de relación.
- Logotipo de la empresa en formato .jpg en alta resolución.

Las ESR que obtengan la Insignia 1% Inversión Social reciben

1. **Reconocimiento oficial** de obtención de la Insignia 1% Inversión Social otorgado por el Cemefi y, Licencia de uso del logotipo de la Insignia 1% Inversión Social y de la marca Empresa Socialmente Responsable 1% Inversión Social.
2. **Publicación** en el listado público de Empresas que obtienen el Distintivo ESR.
3. Inscripción sin costo de una práctica en la categoría de Vinculación con la Comunidad dentro del **Reconocimiento a las Mejores Prácticas en Responsabilidad Social Empresarial**, de conformidad con lo señalado en la convocatoria respectiva.

Conformidad y confidencialidad

La información y evidencias documentales presentadas por las empresas son verificadas por un Comité Evaluador para el proceso. Los resultados de la evaluación son confidenciales y se comunicarán al ejecutivo responsable designado por la empresa para este proceso.

El Cemefi podrá utilizar la información entregada por las empresas para fines estadísticos, de evaluación, de mejora de la calidad del proceso o de comunicación e información, resguardando la confidencialidad de los resultados individuales de cada empresa.

Validez de la Insignia 1% Inversión Social

Las ESR que obtengan la Insignia 1% Inversión Social, recibirán una licencia de uso que les permita ostentar el elemento gráfico durante un año, y en su caso, renovarlo en el siguiente proceso. Para ello, cada año deben realizar la renovación con el registro y envío de los documentos solicitados en la convocatoria respectiva.

CONVOCATORIA 2019 INSIGNIA 1% INVERSIÓN SOCIAL EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Resultados

La lista de las empresas que obtengan la Insignia 1% Inversión Social será publicada el 4 de marzo de 2019 en la página electrónica: www.cemefi.org/esr El Cemefi se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación de resultados. Los nombres de las empresas que participen y no obtengan la Insignia 1% de Inversión Social serán estrictamente confidenciales.

La entrega del Reconocimiento de la Insignia 1% de Inversión Social, se llevará a cabo dentro de la ceremonia de entrega del Distintivo ESR® correspondiente al tamaño de la empresa.

Exclusión del proceso de participación

Serán descartadas del proceso de postulación a la Insignia 1% Inversión Social, las empresas participantes que en el desarrollo de sus actividades motive alguna situación pública controversial, que ponga en duda su reputación y gestión socialmente responsable o que hayan sido sancionadas por la Ley, debido a un cuestionamiento de su responsabilidad social empresarial.

Suspensión o retiro de la Insignia 1% Inversión Social

Si durante la vigencia del uso de la Insignia 1% Inversión Social se producen cambios en las conductas u organización de las empresas que afecten los resultados obtenidos en el diagnóstico, el Cemefi podrá suspender el uso de la Insignia 1% Inversión Social, hasta que el Comité de Responsabilidad Social Empresarial se pronuncie al respecto (aplica el mismo criterio señalado en el punto de Exclusiones del proceso de participación de esta convocatoria).

El Cemefi puede retirar la Insignia 1% Inversión Social a las empresas que dejen de cumplir con los criterios sobre los cuales les fue otorgado el mismo. También, en caso de interrupción en la vigencia derivada de una sentencia judicial o por la falta de veracidad en la información presentada.

Queda prohibido cualquier tipo de mensaje y publicidad que pueda inducir a engaño respecto al sentido de la Insignia 1% Inversión Social, la empresa que incurra en este tipo de acciones será sancionada con el retiro de la misma.

CONVOCATORIA 2019 INSIGNIA 1% INVERSIÓN SOCIAL EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Fechas importantes

- 1. Inscripción administrativa:** 6 de Agosto 2018 al 31 de Enero 2019.
- 2. Fecha límite para envío de documentos:** 31 de Enero 2019.
- 3. Publicación de resultados:** 4 de Marzo 2019.
- 4. Entrega del Reconocimiento de Insignia 1% Inversión Social a ESR Grandes** en el XII Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables, mayo 2019.
- 5. Entrega del Reconocimiento de Insignia 1% Inversión Social a ESR Pymes** en el III Foro Internacional PYMEs Socialmente Responsables, octubre 2019.

Mayor información:

Atención Call Center. Tel. (55) 1054 1479

Roberto F. Adame Garduño
Coordinador de Acreditaciones y Servicios
en Responsabilidad Social Empresarial

+52 (55) 52 76 85 30 extensión 149

roberto.adame@cemefi.org

Emmanuel Milmo

+52 (55) 52 76 85 30 extensión 146

emmanuel.milmo@cemefi.org